

# De los nombres del amor

**Has de saber que el amor recibe cuatro nombres principales. A cada uno de ellos va unido un estado espiritual que no comparten los otros.**

15/11/2007 - Autor: Ibn Arabi - Fuente: Tratado del amor

Has de saber que el amor, tal como lo hemos expuesto anteriormente, recibe cuatro nombres principales. A cada uno de ellos va unido un estado espiritual que no comparten los otros. Vamos ahora a tratar de ellos.

## **1. Al-Hawa: la pasión súbita de amor, o la inclinación repentina de amor**

Este término tiene dos acepciones principales que se aplican al amor.

El primer significado expresa lo que cae o surge (*suqut*) en el corazón procedente de la realidad no manifestada del ser que lo penetra hasta su realidad exterior (*shahada*) en su sede.

Por ejemplo, se dice que la estrella desaparece (*hawa*) cuando (parece) caer. Al-lâh —exaltado sea—ha dicho: *Por la estrella cuando ésta cae* (Corán, LIII, 1).

Cuando este estado interior (*hal*) se realiza de este modo, este nombre en inclinación repentina es uno de los dados al amor. El verbo que lo expresa es entonces *HaWiYa* vocalizado en el futuro *YaHWa*, y el nombre correspondiente es *Ha Wa*, el hecho de amor, de padecer de amor.

De la misma raíz pronunciada *HaWa*, en futuro *YaHWi*, procede el nombre *HuWiY*, que significa el hecho de caer.

Tres razones apoyan el sentido dado al nombre *HaWa*, el hecho de caer en el corazón. Cada una de ellas puede determinar este tipo de amor, o dos de ellas o también las tres: se trata de la mirada (*nazhar*), de la audición (*sama*) y del beneficio (*ihsan*).

La más importante y la más constante es la mirada, porque el amor que ella engendra no se altera tras el encuentro (del ser amado), al contrario de la audición de su voz, que es susceptible de alterarse tras la frecuentación. Es en efecto poco probable que la forma del bienamado que él ha percibido por el oído le corresponda felizmente en la imaginación. En cuanto al amor producido por el beneficio, está sometido a deficiencia, ya que el descuido lo hace cesar, aunque el beneficio persista tras la desaparición de aquel que lo ha otorgado.

La segunda acepción del término *HaWa* expresa una pasión o inclinación amorosa súbita que debería ser conforme con los datos de la Ley revelada. La siguiente palabra que Al-lâh dirige al Profeta David lo confirma: *Pronúnciate entre los hombres por medio del derecho verdadero (bi?l-haqq) y no sigas la inclinación súbita de la pasión (hawa)...* (Corán, XXXVIII, 26) y, se interpreta de esta forma: no sigas el móvil de tu amor, sino el objeto de

Mi amor, pues éste es el precepto que Yo te prescribo.

Al-lâh continúa este versículo del siguiente modo: *...porque ella te apartará del Camino de Al-lâh*. Es decir que esta inclinación pasional te dejará desorientado llevándote a tu pérdida y te cegará en el camino que Yo te he trazado en Mi Revelación y por el que te he pedido andar. Éste es el precepto divino a este respecto.

En este contexto, la inclinación amorosa súbita es el amor que el hombre cultiva, pero que Al-lâh exige que abandone cuando ese amor corresponde a una forma de ser que no sigue las prescripciones establecidas por Al-lâh.

Y si objetas que Al-lâh prohíbe al hombre una disposición natural de la que no es capaz de privarse, puesto que en dicho amor, en dicha inclinación pasional, tiene sobre él un dominio tan violento que excluye la coexistencia de la razón.

Te responderemos que Al-lâh no impone a este ser la desaparición de la inclinación amorosa, porque la pasión encuentra siempre libre curso uniéndose, como hemos subrayado anteriormente, a objetos múltiples y se ejerce sobre numerosos seres.

Ya hemos mostrado que la inclinación amorosa, que es el amor, es en realidad el amor de la unión en uno o en numerosas personas. Es por ello por lo que Al-lâh —exaltado sea— exige que el hombre, en su amor, tome como objeto de su amor sólo la Verdad enunciada por Él —y tal es el Camino de Al-lâh— con el mismo vigor que le unía a múltiples caminos que no son los de Al-lâh. Todo esto tiene relación con esta palabra divina anteriormente citada: *Y no sigas la inclinación de la pasión*. Al-lâh no le impondrá, pues, nada que esté más allá de su capacidad, ya que la prescripción de una carga contra natura no puede ser querida por Aquel que posee ciencia y sabiduría en las normas que dicta.

Y si objetas a la obligación de creer por parte de aquel que no debía creer por lo que fue decidido desde toda la eternidad en la Ciencia de Al-lâh, como fue el caso de Abu Jahl y también de otros, diremos que la respuesta a esta objeción tiene dos aspectos.

En la primera interpretación, no entiendo por imposición u obligación (*taklif*) la sola conformidad al orden natural (*'ada*), al que quien está sometido no podría contravenir. Tal sería el caso de una persona que le ordena a otra que se eleve al cielo sin ningún medio, o también de reunir a los opuestos, o bien de permanecer en el instante, que por sí mismo no perdura. Está, pues, sujeto al orden natural sobre el que ejerce su capacidad. Éste es el verdadero fundamento de la fe (*iman*) y de su modo de expresión, teniendo cada hombre en sí mismo la posibilidad de conformarse a él, sea por decisión personal (*kabs*), o por disposición natural (*khalq*), como quieras. Di entonces: es por esta razón por la que el argumento relativo a esta cuestión que interesa al siervo el Día de la Resurrección pertenece a Al-lâh, a Él que ha dicho: *¡Di! El argumento decisivo (hujja baligha) pertenece a Al-lâh. (Si Él lo hubiera querido, nos habría entonces guiado a todos)* (Corán, VI, 149). Si Al-lâh hubiera impuesto al hombre lo que no entra en su condición normal, la palabra: *El argumento decisivo pertenece a Al-lâh*, no habría podido convenir. Pero como Él ha dicho claramente, es a Al-lâh a quien pertenece hacer lo que quiere tal como confirma en este versículo: *No tendrá que responder sobre lo que Él hace, pero a ellos sí se les pedirá cuentas*

(Corán, XXI, 23). El sentido que hay que dar a estas palabras es el siguiente: no se plantea esta pregunta a Al-lâh: «¿Por qué nos has impuesto esta carga? ¿Por qué nos has prohibido o nos has ordenado tal cosa, sabiendo que nos opondríamos a Tu Decreto?» Esta frase de Al-lâh: No tendrá que responder a lo que hace, equivale a plantearles esta pregunta: «¿Os he dado o no órdenes que son de vuestra competencia?» Estarán obligados a responder conforme al orden de las cosas (*'ada*): «¡Teníamos capacidad de hacerlo!» Esto es confesar que Al-lâh les impone cargas de acuerdo con sus aptitudes y que, en definitiva, está establecido que *el argumento decisivo pertenece a Al-lâh*, mientras que continúan ignorando la ciencia que Al-lâh tiene de su caso todo el tiempo que dura la obligación que Él les impone.

En la segunda interpretación, tal como lo hemos ya visto, se trata de una necesidad de la fe en Al-lâh que resulta del contexto coránico que relata la captación por Al-lâh de la posteridad de Adán (antes de su advenimiento terrenal) y de la manifestación de Su Decisión (*hukm*) en la vida futura. El creyente (*mumin*) subsiste sólo en ella, aunque en la morada de aquí abajo reconozca la existencia de Al-lâh aun permaneciendo politeísta (*asbraka*). No hace asociados sino a un ser existente y, por esta razón, sólo se exige de él el reconocimiento de la única Unidad divina que está en esta realidad y que es objeto del amor del Ser verdadero, siendo el objeto de este amor todavía virtual en relación con los seres que él asocia. Ama, pues, reconocer la Unidad divina que aparece en estas personas, y si ama sólo a una de ellas, tendrá afecto por ella entre otras muchas. Al-lâh ama a cualquiera que se caracterice por un amor de esta naturaleza, debido a la existencia misma de lo que él ama, a saber, la Unidad divina manifestándose a través de esta realidad. Cualquiera que deteste a una persona se comporta de este modo por el hecho de que el objeto de su amor no se muestra a través de ella, y esta actitud también tiene que ver con el reconocimiento de la Unidad divina.

La última meta de todas es, pues, la fe (en Al-lâh), y podemos verificarlo de nuevo, dado que la Misericordia de Al-lâh precede a Su Ira.

El significado del término *HaWa*, la inclinación súbita de amor, te parece ahora evidente.

## **2. Al-Hubb: el amor original**

En este afecto, el ser purifica la inclinación amorosa (*kawa*) adhiriéndose únicamente al Camino de Al-lâh, con exclusión de cualquier otro. Cuando ha realizado así esta purificación y ha adquirido una naturaleza límpida, tras haberse desembarazado de las impurezas causadas por la asociación de dioses múltiples en direcciones divergentes, puede hablar de él en términos de amor original (*hubb*) en virtud de esta misma clarificación y de esta purificación que lo caracteriza.

Por la misma razón, se llama *habb* al recipiente que recibe el agua turbia para que se haga límpida y clara por precipitación de sus impurezas en el fondo de la vasija.

Ocurre igual con el amor original (*hubb*) en las criaturas. Cuando éstas se apegan al Ser verdadero —gloria a Él— y cuando, por El, el alma se libera del afecto puesto en los dioses rivales, que constituyen otras tantas asociaciones de Al-lâh, esta actitud es llamada amor

original.

Además, Al-lâh —exaltado sea— ha dicho: *Quienes creen tienen un amor más intenso por Al-lâh* (Corán, II, 165). En efecto, cuando se retire el velo, *quienes han sido seguidos le dirán a los que les seguían y los que les habían seguido dirán: «Si pudiéramos volver, los negaríamos como ellos nos han negado»* (Corán, II, 166 y 167). El amor que los primeros testimoniaban hacia estos últimos cesará en la morada última, pero los creyentes continuarán amando a Al-lâh. Su amor por Él se hará más intenso hasta el punto de superar los demás cuando éstos quieran renegar del amor de sus divinidades, *en el momento en el que sus bienes y sus hijos no les servirán de nada contra Al-lâh* (Corán, III, 10). El Día de la Resurrección, los asociadores sólo quedarán con el amor de Al-lâh, mientras que en esta vida en el mundo Lo habían amado al mismo tiempo que amaban a sus dioses asociados. Si dicha valoración y dicho error no los hubieran seducido, no los habrían amado en absoluto, sino que el objeto de su amor hubiera sido claramente la función divina que imaginaron encontrar en las numerosas criaturas. Amaron, pues, a Al-lâh, pero igualmente a los seres que Lo asociaron. En el momento de la Resurrección, tal como acabamos de decir, únicamente el amor de Al-lâh les quedará y, en consecuencia, en la vida futura tendrán un amor más intenso por Él que el que le tenían en este bajo mundo, a causa de la misma disposición de su amor puesto en la otra morada sólo sobre Al-lâh. Es entonces cuando ese ser contemplará el objeto de su amor que no es otro que la Redención divina que reside únicamente en Él. Por esta razón, la misericordia es primordial, las dos moradas limítrofes son fuerzas y el dominio intermediario es debilidad con todo el riesgo de asociación que conlleva. Pero hemos tratado esta cuestión en todo lo expuesto.

Tal es, pues, la diferencia que existe entre el amor original y la inclinación súbita de amor.

### 3. Al-‘Ishq: desbordamiento del amor

Es al exceso de amor o colmo de amor (*ifrat al-mahabba*) o amor desbordante (*mahabba mufrita*) al que se aplica esta palabra divina: *Quienes creen tienen un amor más intenso (ashaddu hubban) por Al-lâh* (Corán, II, 165).

Además de la pureza de su afecto por un ser único, este afecto es lo que se llama propiamente el amor original (*hubb*), y además de su aparición en el fondo del corazón (*habbat al?qalb*), que ha sido llamado igualmente amor original, tiene la virtud de invadir al hombre totalmente y de hacerlo ciego a todo excepto al bienamado. La realidad íntima (*haqiqa*) de tal amor se infunde en los mínimos elementos de su cuerpo, de sus facultades y de su espíritu. Circula en él como la sangre en las venas y en la carne. Impregna todas las articulaciones de su cuerpo, llega a identificarse con su existencia afectando íntimamente todos sus aspectos, cuerpo y espíritu, hasta el extremo de que nada que tenga relación con otro puede subsistir en él. Sólo habla por amor por el amado, no tiene oídos más que por él y su mirada sólo lo ve a él en cada cosa. Lo ve en toda forma y no ve nada sin proferir: «¡Él!» Por ello, esta clase de amor (*hubb*) se llama desbordamiento o exceso amoroso (*ishq*). Según los relatos, este afecto se habría apoderado de Zulaykha (la mujer de Putifar). Ella se abrió una vena y la sangre, al tocar el suelo en numerosos puntos, trazó: «¡José, José!» Porque la mención del nombre de su bienamado se había propagado por sus venas. Esto es lo que se cuenta también de *Al?Hallaj*, cuya sangre, fluyendo de sus miembros amputados, escribía el

nombre de «¡Al-lâh, Al-lâh!» allí donde caía. En ese estado, improvisó estos versos —¡que Al-lâh le otorgue misericordia!

*¡Ni miembros ni articulaciones me fueron amputados  
sin que en ellos, Señor, vuestro nombre no se hallara!*

Casos como éstos se contienen en esta clase de afecto y conciernen a esos seres desbordantes de amor (*ushshaq*) que encontraron de esta forma la muerte por amor. Tal sacrificio se llama dominación de amor (*gharam*). a describiremos cuando tratemos de los atributos de los amantes, ¡si Al-lâh quiere!

#### **4. Al-Wadd: la fidelidad de amor**

Es la constancia del amor original (*thabat al-hubb*) o del desbordamiento de amor (*ishq*) o también de la inclinación súbita de amor (*hawa*). Cualquiera que sea el estado de los enamorados, esta clase de amor entra en uno de estos tres conceptos.

Cuando el ser así calificado es constante, y nada llega a alterar esa disposición en él, no deja de estar bajo su dominio, su influencia persiste en las circunstancias agradables o desagradables, no se aflige ni se regocija del estado de separación o de alejamiento del amado cuya presencia, no obstante desea, no deja, por fin, de permanecer bajo el dominio del amado por el hecho mismo de su presencia, todas estas actitudes, pues, forman parte de la constancia de amor (*wadd*).

El siguiente versículo viene a ilustrar esta fidelidad de amor: *En verdad, el Misericordioso dotará de un amor constante (wadd) a los que hayan creído y obrado bien* (Corán, XIX, 96), es decir, la fidelidad del amor en Al-lâh y la constancia de corazón de Sus siervos.

Tal es el significado de esta palabra.

El amor (*hudd*) comprende muchos estados de alma que afectan a los amantes. Trataré después de ellos si Al-lâh quiere. Por el momento, mencionamos los puntos del deseo ardiente de amor (*shawq*), la dominación amorosa (*gharam*), el loco amor (*hiyam*), la pena de amor (*kalaf*), los llantos (*baka'*), la tristeza (*huzn*), la herida de amor (*kabd*), extenuación (*dhubul*), la languidez (*inkisar*) y otros estados semejantes propios de los amantes que los describen en sus versos y que expondré con más detalle si Al-lâh quiere.